



FEPREVA

Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Vascul ar Aterosclerótica

Concurso de Afiches **La imagen del riesgo** Bases y Condiciones

Introducción

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de enfermedad y muerte en nuestro país y en el mundo. Ocasionalmente ocasionan la mayor cantidad de pérdidas personales medidas como calidad de vida y días vividos con discapacidad. Implican además un gran consumo de recursos destinados al cuidado de la salud.

La estrategia de mayor importancia es la prevención, que exige la identificación y la adopción de conductas para controlar los **factores de riesgo** para dichas enfermedades.

Los factores de riesgo son características biológicas, antecedentes familiares o hábitos de vida que predisponen a sufrir enfermedades en algún momento de la vida.

Hay factores de riesgo que no se pueden modificar, como la edad, el género y los antecedentes familiares y otros que sí se pueden modificar, como la hipertensión (presión arterial elevada), el colesterol elevado, el sobrepeso y la obesidad, el sedentarismo (poca actividad física), la diabetes tipo 2 y el tabaquismo entre otros.

La identificación de los factores de riesgo permite establecer estrategias y medidas de prevención en personas que aún no han padecido la enfermedad o, si ya la tienen, retrasar o evitar la aparición de complicaciones, o reducir su impacto.

Los hábitos de vida inadecuados son los mayores promotores de enfermedad vascular. Como consecuencia de los factores de riesgo mencionados se enferman el corazón, los riñones, el cerebro, el hígado y todas las arterias en general.

Originado en la influencia que tienen los hábitos de vida no saludables, la modificación de ellos es el eje central en la prevención y tratamiento. Cada persona es responsable de cuidarse y prevenir estas enfermedades tomando los siguientes consejos:

- Comer en forma saludable para conservar un peso adecuado
- Comer con poca sal
- Evitar las grasas en exceso
- Hacer ejercicio
- No fumar ni consumir otros tóxicos
- Consultar al médico periódicamente

Algunas cifras para recordar:

- La presión arterial por debajo de 120/80 mm Hg tiene menos riesgo que cualquier otro valor más alto para todos los adultos
- El colesterol debe estar por debajo de los 200 mg/dl
- La glucemia (azúcar en la sangre) debe estar por debajo de 100 mg/dl
- Conservar el peso adecuado
- Un cigarrillo por día ya es malo, y estar al lado de quienes están fumando también enferma

La concientización de la población desde edades tempranas es un basamento deseable por todos los planes de salud y forma parte de los objetivos fundacionales de **FEPREVA**, Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Vascul ar Aterosclerótica.

Como parte de esta tarea de concientización y difusión destinada a la prevención, **FEPREVA**, con sede en la calle Núñez 2602, Piso 1º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1429BWN), Argentina, organiza el Concurso de Afiches **La imagen del riesgo**.



FEPREVA

Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Vasculor Aterosclerótica

1. TEMA

- 1.1. El objetivo del Concurso es realizar una convocatoria amplia para presentar afiches que traten el tema **La imagen del riesgo**, para que la población aumente el nivel de conciencia acerca de los peligros derivados de los hábitos de vida no saludables y cómo evitarlos.
- 1.2. La temática de los afiches abordará los factores de riesgo para las enfermedades vasculares, cardíacas, cerebrales y renales según se describen en el Anexo I, abarcando sus orígenes, complicaciones, prevención e inducción al tratamiento.

2. PARTICIPANTES

- 2.1. Podrán participar en el Concurso todas las personas que se hallen interesadas en transmitir a través de un afiche las ideas de cuidado y prevención basándose en la descripción de los factores de riesgo según la **Introducción** o información adicional recabable en los medios tanto masivos como específicos de difusión.
- 2.2. No podrán participar aquellas personas que estén vinculadas con **FEPREVA** laboral ni contractualmente en forma alguna, ni sus familiares en primer grado.
- 2.3. Podrán participar pero no podrán ser acreedoras a los premios las personas vinculadas con los patrocinantes.

3. DISCIPLINA

- 3.1. La Disciplina del Concurso es Diseño Gráfico

4. ORIGINALIDAD

- 4.1. Las obras deberán ser inéditas, tanto en la República Argentina como en otros países. Por lo tanto no se aceptarán obras ya premiadas en otros concursos, y en caso de comprobarse presentaciones en otros ámbitos o cualquier medio, incluyendo en otros concursos, las mismas serán descalificadas.

5. PRESENTACIÓN

5.1. Preselección

- 5.1.1. Las obras serán enviadas para su calificación por correo electrónico o en otro soporte informático, en cuyo caso no será reintegrado.
- 5.1.2. Todas las obras deberán asimismo enviarse impresas montadas sobre soporte rígido liviano (foam board o cartón montado)
- 5.1.3. El envío se realizará utilizando un seudónimo que se develará una vez realizada la selección y otorgamiento de premios. Tanto la obra impresa como el archivo con la imagen será acompañado por otro archivo de texto cuya denominación será el seudónimo elegido (ej.: *diseñador.doc*). Este archivo contendrá:
 - 5.1.3.1. Seudónimo
 - 5.1.3.2. Nombre y apellidos completos
 - 5.1.3.3. DNI
 - 5.1.3.4. Fecha de nacimiento
 - 5.1.3.5. Dirección postal completa, dirección de correo electrónico, teléfono de línea y teléfono celular.
 - 5.1.3.6. Descripción del significado de la obra en un texto limitado a 500 caracteres incluyendo los espacios en blanco y signos de puntuación.
- 5.1.4. Las obras en formato digital serán enviadas en formato JPG; formato de página A3 (tamaño: 270 x 410 mm), con orientación tanto horizontal como vertical; resolución: 300 dpi. La imagen estará centrada dejando los 4 márgenes uniformes de 15 mm de color negro.
- 5.1.5. Las obras deberán asimismo presentarse impresas montadas sobre soporte rígido liviano (foam board o cartón montado) en formato 405 x 615 mm La imagen estará centrada dejando los 4 márgenes uniformes de 30 mm de color negro.
- 5.1.6. Todas las obras deberán incluir la frase "5^{as} Jornadas de Riesgo Cardiometabólico. Orígenes y Consecuencias" y "25 y 26 de junio de 2009", además del logo de FEPREVA como firmante. Se puede solicitar el logo a la dirección laimagendelriesgo@fepeva.org.
- 5.1.7. Cada persona o grupo participante podrá presentar hasta un máximo de 3 obras.



FEPREVA

Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Vascul ar Aterosclerótica

- 5.1.8. Las obras en formato digital serán enviadas por correo electrónico a la dirección laimagendelriesgo@fepreva.org o en soporte informático de otro tipo (CD, etc.) a la sede de FEPREVA, junto con la obra impresa montada sobre soporte rígido.
- 5.1.9. La recepción de todas las obras se hará efectiva:
 - 5.1.9.1. hasta el domingo 17 de mayo para las obras enviadas por correo electrónico.
 - 5.1.9.2. hasta el lunes 18 de mayo de 2009 en la sede de FEPREVA, Núñez 2602 - Piso 1 Departamento "A" (C1429BWN) para las obras impresas y en soporte informático (CD, etc.) enviadas por correo postal o entregadas en forma personal. Recomendamos el envío por correo postal con la suficiente antelación.
 - 5.1.9.3. No serán consideradas las obras recibidas con posterioridad a estas fechas respectivamente.
- 5.1.10. La presentación de las obras de acuerdo a los requisitos expresados en los puntos anteriores habilita para la participación en el concurso, considerándose que los datos enviados constituyen el formulario de inscripción, y que el participante acepta todas las condiciones expresadas en el presente.

5.2. Obras seleccionadas

- 5.2.1. Hasta su calificación por el jurado las obras serán presentadas con el seudónimo elegido por el autor. Una vez realizada la selección se abrirán los archivos conteniendo los datos de los autores para realizar la presentación pública según las categorías adjudicadas.
- 5.2.2. Las obras seleccionadas serán calificadas en las siguientes categorías según su capacidad para transmitir los conceptos enunciados a través de la imagen:
 - 5.2.2.1. La obra acreedora del primer premio será incluida en el material gráfico de las Jornadas.
 - 5.2.2.2. Exposición: las obras con mejor calificación serán expuestas durante las 5^{as} Jornadas FEPREVA a realizarse los días 25 y 26 de junio de 2009 en el Palacio San Miguel, Suipacha esquina Bartolomé. Mitre, CABA.
 - 5.2.2.3. Difusión WEB: incluye las obras seleccionadas para las categorías anteriores, y adicionalmente todas las obras admitidas por el jurado para su difusión en la página WEB de FEPREVA.
 - 5.2.2.4. Las obras que no alcancen las calificaciones mencionadas no serán difundidas.
- 5.2.3. FEPREVA no asumirá ninguna responsabilidad por daños eventuales que la obra pudiera sufrir durante el transporte o envío por correo. Una vez recibidos los trabajos, el organismo velará por la buena conservación de los mismos, pero no se responsabilizará por deterioro, extravío, hurto o destrucción.
- 5.2.4. La obra será impresa acompañada por un texto impreso en forma independiente, en una hoja cuyo tamaño será 215 x 150 mm, apaisada, con márgenes uniformes de 20 mm enviada en un sobre cerrado conteniendo los siguientes puntos:
 - 5.2.4.1. Título de la obra. Tipografía Arial 18 negrita, centrado.
 - 5.2.4.2. Nombre/s y apellido/s del o los participantes. Tipografía Arial 14 negrita, centrado.
 - 5.2.4.3. Breve explicación acerca del sentido de la obra y qué fue lo que lo inspiró a crearla, en un texto limitado a 500 caracteres incluyendo los espacios en blanco y signos de puntuación. Tipografía Arial 12 regular, justificado.
 - 5.2.4.4. En el exterior del sobre anotar el seudónimo.

6. CONSULTAS

- 6.1.1. Todas las consultas referidas al Concurso podrán hacerse a la dirección de correo electrónico laimagendelriesgo@fepreva.org

7. PREMIOS

- 7.1. Se otorgarán premios a los afiches ganadores:
 - 7.1.1. Para el primer premio: \$ 4.000 (cuatro mil pesos)
 - 7.1.2. Para el segundo premio: \$ 2.000 (dos mil pesos)



FEPREVA

Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Vascul ar Aterosclerótica

8. JURADOS

- 8.1. Las obras serán calificadas por un Jurado de Premiación compuesto por miembros de reconocida trayectoria, y un representante de FEPREVA.
- 8.2. El Jurado emitirá dictamen antes del día 12 de junio de 2009.
- 8.3. El fallo del Jurado será inapelable.
- 8.4. Los resultados del Concurso se publicarán a partir del 15 de junio de 2009 en la página WEB de **FEPREVA**.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

- 9.1. **FEPREVA** se compromete a difundir la identidad de los autores conforme los derechos personalísimos consagrados por la Ley N° 11.723 de Propiedad Intelectual y sus modificatorias.
- 9.2. Los trabajos ganadores quedarán bajo custodia de **FEPREVA** durante un año desde la fecha de anunciados a los fines de difundir su trabajo.
- 9.3. La sola participación en el Concurso implica que los autores de las obras premiadas y seleccionadas ceden gratuitamente todos los derechos patrimoniales que les corresponden sobre sus obras en virtud de lo dispuesto por Ley N° 11.723, Decreto N° 41.233/1934 y demás normas reglamentarias y/o modificatorias vigentes.
- 9.4. Los artistas creadores de las obras seleccionadas autorizan a **FEPREVA** para que proceda por sí o por intermedio de terceros a la exhibición, difusión, representación y reproducción de las obras, en forma total o parcial, en cualquier soporte, y sin límites temporales, espaciales, de pasadas, o de otra naturaleza y en forma exclusiva, incluyendo el material de difusión que utilice FEPREVA para sus campañas de divulgación a la comunidad.
- 9.5. Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, **FEPREVA** podrá suspender o dar por finalizado el Concurso o abstenerse de publicar los trabajos, aún si resultaren premiados, situación en la cual los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.
- 9.6. Cualquier situación no determinada en el presente reglamento, será resuelta por **FEPREVA** y su decisión será inapelable.